

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
PARA ENSEÑANZAS BÁSICAS  
DE FLAUTA TRAVESERA

C.E.M. “JUAN MOHEDO CANALES”.  
MONTORO



ANA MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
CURSO 2025/26

## -ÍNDICE

1 BLOQUE DE CONTEXTO	3
1.1.INTRODUCCIÓN	3
1.2. BASE LEGAL	4
1.3. EL CENTRO	5
1.4. EL ALUMNADO	5
2. ELEMENTOS CURRICULARES	7
2.1. COMPETENCIAS	7
2.2. OBJETIVOS	8
2.3. CONTENIDOS	15
2.4.TEMPORALIZACIÓN	24
2.5. METODOLOGÍA	26
2.6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	29
2.7. EVALUACIÓN	34
3. OTRAS CUESTIONES	46
3.1.TUTORÍA	46
3.2. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	48
4. BIBLIOGRAFÍA	49

## **1. BLOQUE DE CONTEXTO**

### **1.1. INTRODUCCIÓN**

Con el objeto de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y concretar los principales aspectos acerca de qué, cómo y cuándo enseñar se establece la **programación de conservatorio**, que detalla los principales factores del hecho educativo dentro del aula, ajustándose a los elementos establecidos en el **currículo** y según la normativa vigente.

Por otra parte, la Programación Didáctica presenta múltiples ventajas a la hora de estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues refuerza los objetivos educativos, promueve la implicación del profesorado y la búsqueda de consensos a la hora de establecerse sus elementos, permite la adaptación curricular en función del contexto educativo y aúna esfuerzos en la tarea de conseguir una educación musical de calidad. Por todo ello, la presente programación ha sido elaborada teniendo en cuenta los principios de adecuación, concreción, coherencia, flexibilidad, viabilidad y autonomía.

Además, gracias a este documento, podremos planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje, asegurar una coherencia entre las intenciones educativas del centro y la propia práctica docente, mejorar la praxis docente e implicar al alumnado en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, desde un punto de vista autónomo y crítico.

En nuestro caso, la Programación Didáctica recoge los elementos curriculares de la asignatura de Flauta Travesera dentro de las Enseñanzas Básicas. No obstante, estas enseñanzas se completan en tres grandes etapas:

-**Enseñanzas Básicas**, correspondientes a los primeros cuatro cursos académicos, divididos en dos ciclos de dos años cada uno. Será en este nivel en el que propongamos nuestros aspectos curriculares, especificando las exigencias propias de cada uno de los cuatro años.

-**Enseñanzas Profesionales**, con un mayor nivel de profundización en aspectos interpretativos y con la adición de otra clase de asignaturas que complementan un mayor grado de comprensión del fenómeno musical. Se desarrollan a lo largo de seis cursos académicos, incorporando nuevas asignaturas.

-**Enseñanzas Superiores**, donde el grado de perfeccionamiento en la técnica instrumental y musical es máximo. Supone la etapa final de estas enseñanzas, desarrollándose durante cuatro años académicos.

## **1.2. BASE LEGAL**

Las enseñanzas musicales se rigen por la **Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo (BOE 20-1-2007)** de educación, la llamada **LOMLOE** (Ley Orgánica de Modificación de la LOE).

Además de estas leyes, hay que tener en cuenta a nivel autonómico:

-**Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).**

-**Decreto 17/2009, de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música de Andalucía (BOJA 04-02-2009).

-**Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. (BOJA 14-07-2009)

-**Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. (BOJA 09-07-2009).

-**Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía. (BOJA 28-07-2009).

Otras disposiciones legales que rigen el sistema de organización y funcionamiento de los conservatorios tenidos en cuenta para elaborar esta Programación Didáctica son:

-**Decreto 361/2011, de 7 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA 27-12-2011).

-**Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

-**Orden de 9 de enero de 2013**, por la que se regula la expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas elementales de danza y de música como títulos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-01-2013).

-**Orden de 13 de marzo de 2013**, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y se establece el calendario del procedimiento de admisión para el curso escolar 2013/14 (BOJA 26-03-2013).

### **1.3. EL CENTRO**

El Conservatorio “Juan Mohedo Canales” es un **conservatorio público** situado en el municipio de **Montoro** (Córdoba), a 43 kilómetros de la capital. Se sitúa en la parte alta del pueblo y presenta un buen acceso, especialmente útil para el alumnado que viene de otros pueblos aledaños, debido a la facilidad para aparcar en la zona.

Respecto al **edificio**, consta de una única planta y las clases son amplias, con muy buena iluminación y ventilación. Los equipamientos son buenos, con internet en gran parte del recinto, biblioteca, aula de estudio, aseos muy limpios y espaciosos y un salón de actos con aforo amplio, que supera las 50 personas.

Respecto al claustro y dirección, en el centro se imparte las especialidades de flauta, clarinete y trompeta (departamento de viento, con un profesor por especialidad), piano y guitarra (departamento de cuerda, con dos profesores de piano y una profesora de guitarra). Además, hay dos profesoras de lenguaje musical y coro y las asignaturas de agrupaciones instrumentales son impartidas por algunos de los profesores de instrumento.

Finalmente, la organización y el buen funcionamiento del conservatorio está determinado por la labor de los **órganos de gobierno** que aquí se dan cita, como son los unipersonales y los colegiados: directora, jefe de estudios, secretaria, claustro, jefes de departamento y consejo escolar.

### **1.4. EL ALUMNADO**

En el CEM “Juan Mohedo Canales” hay aproximadamente un total de 100 alumnos y alumnas, procedentes tanto de Montoro como de otros pueblos aledaños como son Pedro Abad, Algallarín, Villa del Río, El Carpio o Lopera.

En cuanto a la edad del alumnado, oscila entre los 7 y los 14 años, por lo que debemos adaptar los elementos curriculares al nivel de desarrollo psicoevolutivo. Así, según **Piaget** (2000), desde los 7 hasta los 12 años, los niños y niñas se encuentran en la **etapa de las operaciones concretas**, donde, además de guiarse por los sentidos, se incrementa el componente lógico y la concentración, aunque aún no se es capaz de imaginar conceptos abstractos. El alumnado mayor de esta edad, obedece a la **etapa de las operaciones formales**, asociada al pensamiento adolescente y adulto. Aquí, es posible hipotetizar y manejar conceptos abstractos, además de desarrollar el espíritu crítico y reflexivo, lo que contribuirá al desarrollo progresivo de la autonomía interpretativa.

Siguiendo la teoría de las etapas del desarrollo musical de **Swanwick & Tillman** (Lamont, 2016), se establecen ocho estadios de desarrollo que, según la edad del alumnado, comprenderán el **modo vernáculo** (entre 7 y 8 años, basado en obras previsibles), el **modo especulativo** (entre 9 y 11 años, incorporando la experimentación y el elemento sorpresivo) y el **modo idiomático** (de 12 a 14 años, donde las obras se integran dentro de un estilo y una lógica, emulando las de modelos preestablecidos).

Del mismo modo, el alumnado puede presentar un perfil variopinto en cuanto a necesidades y estilos de aprendizaje, según sus posibilidades y limitaciones físicas, psicológicas y sociales. Así, gracias al **Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa (OFEIE)**, donde participa todo el claustro y los órganos de gobierno del centro, se coordina la acción educativa, con el objetivo de garantizar que todos los perfiles y necesidades del alumnado serán atendidos de forma conveniente y coordinada en todas las asignaturas.

Por último, hay que considerar que este alumnado, de forma paralela, se encontrará cursando estudios de **Educación Primaria** y **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**, lo que supondrá tener en cuenta la carga lectiva que esto conlleva, para poder compatibilizar ambos tipos de estudios. Destacamos, igualmente, que en el último curso de Enseñanzas Básicas, el alumnado ha de alcanzar el suficiente nivel de competencia como para ser capaz de superar con éxito la **Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales**, en caso de que desee realizarla.

A continuación, y para comprender la carga lectiva de las Enseñanzas Básicas, presentamos un cuadro extraído del Anexo III de la Orden de 24 de junio de 2009:

MATERIAS	CICLO 1. <sup>º</sup>		CICLO 2. <sup>º</sup>	
	Curso 1. <sup>º</sup>	Curso 2. <sup>º</sup>	Curso 1. <sup>º</sup>	Curso 2. <sup>º</sup>
Instrumento (*)	2	2		
Lenguaje musical	2	2	2	2
Instrumento o Educación vocal			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones musicales			1	1

(\*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

**Figura 1.** Horario semanal en las enseñanzas básicas de música (Orden 24 junio 2009, p.22).

## **2. ELEMENTOS CURRICULARES**

### **2.1. COMPETENCIAS**

Para Zabala y Arnau (2007:43), **competencia** es la “capacidad o habilidad (qué) de efectuar tareas o hacer frente a situaciones diversas (para qué) de forma eficaz (de qué manera) en un contexto determinado (dónde). Y para ello, es necesario movilizar actitudes, habilidades y conocimientos (por medio de) al mismo tiempo y de forma relacionada (cómo)”. Para establecer nuestras competencias, nos basaremos en las ocho **“competencias clave”**, establecidas en la LOMLOE, y que son:

**1-Competencia en comunicación lingüística.** Se trata de saber interpretar el código del lenguaje musical y conocer la terminología adecuada para interpretar la partitura de forma fidedigna.

**2- Competencia plurilingüe.** La podemos encontrar en varios sentidos. EN primer lugar, en la música se utilizan términos propios del italiano, del inglés, del francés y del alemán, además del castellano, que poco a poco se le irán enseñando a los y las estudiantes. Del mismo modo, la interpretación musical usa el lenguaje musical propio de su idioma en partitura pero, por otra parte, también el lenguaje auditivo, propio del hecho sonoro y que refleja la expresividad y las características estéticas propias del periodo musical de cada etapa de la literatura del instrumento abordadas en el repertorio.

**3- Competencia Matemática y en ciencia y tecnología (STEM).** Se encuentra en todo lo vinculado al pulso, a la métrica y a la agógica y en aspectos como el mundo físico que rodea al individuo, la percepción, el oído musical, las cualidades del sonido (Nicolás y Romero, 2015) y el conocimiento del propio cuerpo, además del uso de las tecnologías respecto a herramientas de búsqueda de contenidos, karaokes y otros aspectos relacionados con la cuarta competencia.

**4-Competencia digital.** Pretende que el proceso de enseñanza-aprendizaje se apoye en los medios tecnológicos, acercando la flauta al alumnado mediante vídeos, audiciones, búsquedas en la red, play along, karaokes, aplicaciones musicales de metrónomo, afinador, etc.

**5- Competencia personal, social y de aprender a aprender.** Se basa en encontrar métodos de aprendizaje propios que fomenten la imaginación, la independencia y la propia gestión de las necesidades que surgen y de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**6- Competencia ciudadana.** La música, ante todo, es un proceso social en el que se ven implicados un emisor (el instrumentista) y un receptor que escucha el mensaje. Al tocar en grupo, además, se suman elementos añadidos, como la cooperación, el trabajo colectivo y la búsqueda de fines comunes a través del trabajo individual.

**7- Competencia emprendedora.** Se basa en la potenciación del espíritu reflexivo y de la madurez e iniciativa personales. Para ello, se enfatiza el papel de la inteligencia emocional (López, 2013), desarrollando competencias personales (autoestima, motivación, autoconfianza, espíritu crítico, etc.) y sociales (empatía, integración, identidad colectiva, desarrollo de valores de grupo, etc.).

**8- Conciencia y expresión cultural.** Se centra en conocer y valorar el patrimonio cultural, sobre todo, el relacionado con la literatura de la flauta.

## 2.2. OBJETIVOS

Por **objetivos** se entienden los “logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin” (FSIE, 2014). Estos resultan fundamentales a la hora de elaborar cualquier tipo de Programación Didáctica de conservatorio, ya que determinan el estándar de valoración para poder superar con éxito el curso académico al que se refieren. Por ello, conviene acotarlos y especificarlos al máximo, secuenciándolos de una manera progresiva a lo largo de los sucesivos cursos académicos, según el nivel de dificultad del repertorio afrontado y del nivel de desarrollo físico y psicoevolutivo del propio alumnado. Del mismo modo y como veremos en el apartado referente a la “Atención a la diversidad”, los objetivos inicialmente planteados podrán modificarse en función de las circunstancias de cada alumno, indicando el docente un mínimo de consecución para conseguir una evaluación positiva.

### *2.2.1. Objetivos generales de las especialidades instrumentales*

Según la **Orden de 24 junio de 2009**, a través de las especialidades instrumentales se ha de conseguir:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

#### ***2.2.2. Objetivos específicos de la asignatura de Flauta Travesera***

Adaptando los objetivos generales establecidos anteriormente en la **Orden de junio 24 de 2009** a la especialidad de Flauta Travesera, tenemos los siguientes objetivos:

1. Adoptar de forma consciente una correcta posición corporal, respetando la configuración y ergonomía del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras de la flauta travesera, utilizarlas dentro del nivel requerido y desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público y en privado un repertorio compuesto por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de tradición andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces, adaptados a las necesidades que surgen en el estudio.

5. Conocer la técnica y los recursos para el control del sonido, la respiración y la afinación de la flauta.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento y de la escucha activa del repertorio de la flauta travesera, tanto como solista como dentro de otras agrupaciones.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su

propia cultura y dentro de su vida cotidiana.

### ***2.2.3. Objetivos propios de la especialidad de Flauta Travesera en los diversos cursos de Enseñanzas Básicas***

A continuación, estableceremos los objetivos propios de la especialidad de Flauta Travesera, concretándolos por cursos:

#### **CURSO 1º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (1º de Primer Ciclo de EEBB)**

##### **\*Objetivos referidos a la técnica instrumental:**

1-Conocer el instrumento, sus partes básicas y establecer pautas de mantenimiento y limpieza del mismo.

2-Iniciarse en la técnica del sonido a través del control básico de la embocadura y de la respiración, aprendiendo conceptos básicos de articulación (picado y ligado) y matices (fuerte, piano).

3-Trabajar los registros grave y medio (desde “mi” grave hasta el “la” medio), conociendo las digitaciones asociadas a cada nota.

4-Interpretar repertorio de diferentes épocas y estilos musicales, comenzando a descubrir la literatura flautística y de sus compositores.

5-Practicar la respiración diafragmática con y sin flauta y en la interpretación.

6-Practicar la lectura a primera desde un punto de vista lúdico y sobre fragmentos muy sencillos.

7-Interpretar de forma individual, en dúos y en tríos.

##### **\*Objetivos referidos a la expresión y sensibilidad artística e interpretativa:**

8-Desarrollar la escucha activa para detectar errores y solventarlos.

9-Interpretar respetando las articulaciones y matices de la partitura.

10-Tocar el instrumento con cierta sensibilidad, en público y en privado, trabajando el control del miedo escénico.

11-Trabajar el dominio de la mente y del cuerpo de manera creativa.

12-Analizar los principales elementos de la partitura de forma básica.

13-Desarrollar el hábito de escuchar piezas para flauta.

##### **\*Otros objetivos transversales:**

14-Establecer buenos hábitos de estudio y de trabajo.

- 15-Potenciar la concentración y el control a partir de técnicas de relajación.
- 16-Trabajar la memoria de forma regular y sobre obras fáciles.
- 17-Fomentar la creatividad y la improvisación como herramientas fundamentales para la creación, la interpretación y la resolución de problemas.
- 18-Conocer el repertorio y patrimonio andaluz y popular.
- 19-Desarrollar la disciplina y constancia como hábitos de estudio.
- 20-Inculcar valores de compañerismo, optimismo, cooperación, motivación, tolerancia, respeto, disfrute por la música, etc.
- 21-Tocar de forma conjunta siendo capaz de sincronizarse con el resto de voces.
- 22-Conocerse a uno mismo a través del estudio de la flauta.
- 23-Valorar la importancia del silencio en la interpretación y en la vida cotidiana.

### **CURSO 2º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (2º de Primer Ciclo de EEBB)**

#### **\*Objetivos referidos a la técnica instrumental:**

- 1-Conocer el instrumento, sus partes básicas y establecer pautas de mantenimiento y limpieza del mismo.
- 2-Mejorar la técnica del sonido a través del control de la embocadura y de la respiración, mejorando la articulación (picado y ligado) y los matices (f, mf, mp, p).
- 3-Trabajar los registros grave, medio y agudo (desde “re” grave hasta el “mi” sobreagudo), conociendo las digitaciones asociadas a cada nota.
- 4-Interpretar repertorio de diferentes épocas y estilos musicales, comenzando a descubrir la literatura flautística y de sus compositores.
- 5-Practicar la respiración diafragmática con y sin flauta y en la interpretación.
- 6-Practicar la lectura a primera desde un punto de vista lúdico y sobre fragmentos muy sencillos.
- 7-Interpretar de forma individual, en dúos y en tríos.

#### **\*Objetivos referidos a la expresión y sensibilidad artística e interpretativa:**

- 8-Desarrollar la escucha activa para detectar errores y solventarlos.
- 9-Interpretar respetando las articulaciones y matices de la partitura.
- 10-Tocar el instrumento con cierta sensibilidad, en público y en privado, trabajando el control del miedo escénico.
- 11-Trabajar el dominio de la mente y del cuerpo de manera creativa.

12-Analizar los principales elementos de la partitura de forma básica.

13-Desarrollar el hábito de escuchar piezas para flauta.

**\*Otros objetivos transversales:**

14-Establecer buenos hábitos de estudio y de trabajo.

15-Potenciar la concentración y el control a partir de técnicas de relajación.

16-Trabajar la memoria de forma regular y sobre obras fáciles.

17-Fomentar la creatividad y la improvisación como herramientas fundamentales para la creación, la interpretación y la resolución de problemas.

18-Conocer el repertorio y patrimonio andaluz y popular.

19-Desarrollar la disciplina y constancia como hábitos de estudio.

20-Inculcar valores de compañerismo, optimismo, cooperación, motivación, tolerancia, respeto, disfrute por la música, etc.

21-Tocar de forma conjunta siendo capaz de sincronizarse con el resto de voces.

22-Conocerse a uno mismo a través del estudio de la flauta.

23-Valorar la importancia del silencio en la interpretación y en la vida cotidiana.

**CURSO 3º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (1º de Segundo Ciclo de EEBB)**

**\*Objetivos referidos a la técnica instrumental:**

1-Conocer el instrumento, sus partes básicas y establecer pautas de mantenimiento y limpieza del mismo.

2-Mejorar la técnica del sonido a través del control de la embocadura y de la respiración, mejorando la articulación (picado, ligado, golpe de aliento) y ampliando la gama de matices.

3-Trabajar los registros grave, medio y agudo (desde “do” grave hasta el “la” sobreagudo), conociendo las digitaciones asociadas a cada nota.

4-Interpretar repertorio de diferentes épocas y estilos musicales, comenzando a descubrir la literatura flautística y de sus compositores.

5-Practicar la respiración diafragmática con y sin flauta y en la interpretación, ampliando la capacidad pulmonar de forma progresiva.

6-Practicar la lectura a primera desde un punto de vista lúdico y sobre fragmentos sencillos.

7-Interpretar de forma individual, en dúos y en tríos.

**\*Objetivos referidos a la expresión y sensibilidad artística e interpretativa:**

- 8-Desarrollar la escucha activa para detectar errores y solventarlos.
- 9-Interpretar respetando las articulaciones y matices de la partitura.
- 10-Tocar el instrumento con cierta sensibilidad, en público y en privado, trabajando el control del miedo escénico.
- 11-Trabajar el dominio de la mente y del cuerpo de manera creativa.
- 12-Analizar los principales elementos de la partitura de forma básica.
- 13-Desarrollar el hábito de escuchar piezas para flauta, de diversos intérpretes y dentro de diferentes estilos.

**\*Otros objetivos transversales:**

- 14-Establecer buenos hábitos de estudio y de trabajo.
- 15-Potenciar la concentración y el control a partir de técnicas de relajación.
- 16-Trabajar la memoria de forma regular y sobre obras fáciles.
- 17-Fomentar la creatividad y la improvisación como herramientas fundamentales para la creación, la interpretación y la resolución de problemas.
- 18-Conocer el repertorio y patrimonio andaluz y popular.
- 19-Desarrollar la disciplina y constancia como hábitos de estudio.
- 20-Inculcar valores de compañerismo, optimismo, cooperación, motivación, tolerancia, respeto, disfrute por la música, etc.
- 21-Tocar de forma conjunta siendo capaz de sincronizarse con el resto de voces.
- 22-Conocerse a uno mismo a través del estudio de la flauta.
- 23-Valorar la importancia del silencio en la interpretación y en la vida cotidiana.

**CURSO 4º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (2º de Segundo Ciclo de EEBB)**

**\*Objetivos referidos a la técnica instrumental:**

- 1-Conocer el instrumento, sus partes básicas y establecer pautas de mantenimiento y limpieza del mismo.
- 2-Mejorar la técnica del sonido a través del control de la embocadura y de la respiración, mejorando la articulación (picado, ligado, golpe de aliento) y ampliando la gama de matices.

3-Trabajar los registros grave, medio y agudo (desde “do” grave hasta el “do” sobreagudo), conociendo las digitaciones asociadas a cada nota.

4-Interpretar repertorio de diferentes épocas y estilos musicales, conociendo parte de la literatura flautística y de sus compositores.

5-Practicar la respiración diafragmática con y sin flauta y en la interpretación, ampliando la capacidad pulmonar de forma progresiva.

6-Practicar la lectura a primera desde un punto de vista lúdico y sobre fragmentos sencillos.

7-Interpretar de forma individual, en dúos y en tríos, comenzando a destacar los planos sonoros.

**\*Objetivos referidos a la expresión y sensibilidad artística e interpretativa:**

8-Desarrollar la escucha activa para detectar errores y solventarlos.

9-Interpretar respetando las articulaciones y matices de la partitura.

10-Tocar el instrumento con cierta sensibilidad, en público y en privado, trabajando el control del miedo escénico.

11-Trabajar el dominio de la mente y del cuerpo de manera creativa.

12-Analizar los principales elementos de la partitura de forma básica.

13-Desarrollar el hábito de escuchar piezas para flauta, de diversos intérpretes y dentro de diferentes estilos.

**\*Otros objetivos transversales:**

14-Establecer buenos hábitos de estudio y de trabajo.

15-Potenciar la concentración y el control a partir de técnicas de relajación.

16-Trabajar la memoria de forma regular y sobre obras fáciles.

17-Fomentar la creatividad y la improvisación como herramientas fundamentales para la creación, la interpretación y la resolución de problemas.

18-Conocer el repertorio y patrimonio andaluz y popular.

19-Desarrollar la disciplina y constancia como hábitos de estudio.

20-Inculcar valores de compañerismo, optimismo, cooperación, motivación, tolerancia, respeto, disfrute por la música, etc.

21-Tocar de forma conjunta siendo capaz de sincronizarse con el resto de voces.

22-Conocerse a uno mismo a través del estudio de la flauta.

23-Valorar la importancia del silencio en la interpretación y en la vida cotidiana.

### **2.3. CONTENIDOS DIDÁCTICOS**

Por **contenidos** se entiende el “conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas” (FSIE, 2014).

Los contenidos, pueden ser **conceptuales** (conocimientos), **procedimentales** (destrezas) y **actitudinales** (comportamientos). También están los **contenidos de carácter transversal**, que contribuyen a la formación integral, a la autonomía y a la reflexión de la persona. La LOMLOE los establece en su artículo 19 y la LEA en su artículo 39. Estos giran en torno a la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las TIC, la educación emocional y en valores, el fomento de la creatividad y del espíritu científico y la educación para la salud y, en el ámbito de conservatorio, vienen materializados por las siguientes acciones:

- Fomento de la creatividad, el espíritu científico y el emprendimiento.
- Respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y valores sociales.
- Conocimiento y respeto de los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía andaluz.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación para el consumo y para el respeto al medio ambiente.
- Uso responsable del tiempo libre y de ocio.
- Formación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Educación en igualdad de género.
- Superación de las desigualdades de género.
- Conocimiento en la cultura andaluza.
- Respeto de la interculturalidad y la diversidad.

Finalmente, debemos resaltar que todos los contenidos planteados tienen un carácter interdisciplinar y global, para desarrollar el potencial del alumnado de manera integral. Por ello, todo lo abordado en el aula de flauta estará en consonancia con los contenidos del resto de materias, incluyendo como contenidos interdisciplinares, la **creatividad e improvisación**, el uso de las **TIC** y el **trabajo cooperativo**.

### **2.3.1. Contenidos de las Enseñanzas Básicas de Flauta Travesera**

La **Orden de 24 de junio de 2009** detalla los siguientes contenidos para los Instrumentos de viento madera:

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
4. Principios básicos de la digitación.
5. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
6. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
7. Técnicas y recursos para el control de la afinación.
8. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
11. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
12. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
13. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
14. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
15. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
16. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
17. Conocimiento del montaje, fabricación.

### ***2.3.1.1. La mujer dentro del repertorio de flauta***

Hay que destacar que el Conservatorio de Montoro está adscrito al Pacto de Estado contra la Violencia de Género y, en este sentido, el papel de la mujer se tiene especialmente presente. Por ello, destacamos dos formas de incluir estos contenidos para trabajar la igualdad de género:

- 1- A través del trabajo de mujeres compositoras dentro del repertorio, en base al nivel de nuestro alumnado.
- 2- Mediante la visualización y audición de obras compuestas por mujeres, dado que, debido al elevado nivel de las piezas, no compete a nuestro alumnado trabajar esos contenidos a nivel interpretativo, aunque sí a nivel auditivo.

Entre el repertorio sugerido, podemos destacar piezas sencillas de la compositora Cécile Chaminade, como Pastoral Enfantine, o audiciones de piezas de las compositoras, como Katherine Hoover, Cécile Chaminade, Mel Bonis o Amy Beach, entre otras.

### ***2.3.1.2. Promoción para la salud en flauta***

El Conservatorio de Montoro también forma parte del Programa CIMA para la promoción de hábitos de vida saludable, entre otros, y, por ello, dentro de los contenidos a abordar dentro del aula de flauta se incluyen aquellos que inciden en la conciencia corporal, la educación emocional y el desarrollo de valores de asertividad, empatía y prevención del acoso escolar. Así, entre ellos tenemos:

- Concienciación corporal antes, durante y después de la práctica.
- Calentamiento físico antes de la práctica instrumental.
- Estiramientos después de la práctica.
- Sesiones de *Mindfulness* y meditación para preparar la audición, dos semanas antes de la misma y en cada uno de los trimestres.
- Técnicas de relajación y concienciación corporal.

### ***2.3.2. Contenidos de la especialidad de Flauta Travesera***

#### **CURSO 1º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS**

1. Creación de una rutina de estudio eficaz.

2. Estructuración de la sesión de flauta: calentamiento + sonido + técnica + repertorio + relajación.

3. Lectura a primera vista de fragmentos muy sencillos.

4. Análisis estructural básico de las partituras a interpretar.

5. Conocimiento de la flauta:

- Familia a la que pertenece.

- Tipos de flautas.

- Cómo se hace la flauta.

- Mantenimiento y limpieza.

- Partes de la flauta más importantes.

6. Ergonomía:

- Postura y posición a la hora de coger la flauta.

- Relajación mientras se toca.

- Respiración (con y sin instrumento).

- Músculos y huesos implicados en la ejecución de la flauta.

7. Sonido:

- Proyección del sonido: embocadura y colocación de la columna de aire.

- Trabajo con la cabeza de la flauta y luego con el cuerpo.

- Notas tenidas registro grave-medio (desde “mi” grave hasta “do” agudo).

- Respiración.

- Articulación: picado / ligado.

- Matices: f y p.

- Flexibilidad: pequeños saltos (3<sup>a</sup>).

- Afinación al tocar en conjunto.

8. Técnica:

-Pequeños ejercicios de técnica según las notas estudiadas.

-Escalas: Do M / la m, Fa M / re m, Sol M / mi m.

-Terceras: Do M / la m, Fa M / re m, Sol M / mi m,

-Arpegios: Do M / la m, Fa M / re m, Sol M / mi m.

-Articulaciones en ligado y picado.

#### 9. Repertorio:

-Wastall, P. *Aprende tocando la flauta*: lecciones 1 a 15 (ambas incluidas) + fragmentos repertorio lecciones 1-8.

-3 Obras de repertorio seleccionadas por la profesora.

-Algún estudio de memoria.

### **CURSO 2º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS**

1. Creación de una rutina de estudio eficaz.

2. Estructuración de la sesión de flauta: calentamiento + sonido + técnica + repertorio + relajación.

3. Lectura a primera vista de fragmentos muy sencillos.

4. Análisis estructural básico de las partituras a interpretar.

5. Conocimiento de la flauta:

-Familia a la que pertenece.

-Tipos de flautas.

-Cómo se hace la flauta.

-Mantenimiento y limpieza.

-Partes de la flauta más importantes.

6. Ergonomía:

-Postura y posición a la hora de coger la flauta.

- Relajación mientras se toca.
- Respiración (con y sin instrumento).
- Músculos y huesos implicados en la ejecución de la flauta.

#### 7. Sonido:

- Proyección del sonido: embocadura y colocación de la columna de aire.
- Trabajo con la cabeza de la flauta y luego con el cuerpo.
- Notas tenidas registro grave-medio (desde “re” grave hasta “mi” medio).
- Respiración con y sin flauta.
- Registros grave, medio y agudo.
- Articulación: picado / ligado / golpe de aliento.
- Matices: f, mf, mp, p.
- Flexibilidad: pequeños saltos (3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup>).
- Afinación al tocar en conjunto.

#### 8. Técnica:

- Escalas: Do M/la m, Fa M/re m, Sol M/mi m, Si b M/sol m, Re M/si m.
- Escalas cromáticas.
- Terceras: Do M/la m, Fa M/re m, Sol M/mi m, Si b M/sol m, Re M/si m.
- Arpegios: Do M/la m, Fa M/re m, Sol M/mi m, Si b M/sol m, Re M/sim.
- Articulaciones en ligado y picado.

#### 9. Repertorio:

- Wastall, P. *Aprende tocando la flauta*: lecciones 16 a 24 (ambas incluidas) + fragmentos de concierto lecciones 9-16 y lecciones 17-24.
- Cheret, C. *18 Pequeños Estudios Rítmicos* (selección de 3 estudios).
- Wye, T (1988). *Teoría y práctica de la flauta*, vol. 1 “Sonido”. Madrid: Ed. Mundimúsica.

-3 Obras de repertorio seleccionadas por la profesora.

-Algún estudio de memoria.

### **CURSO 3º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS**

1. Creación de una rutina de estudio eficaz.
2. Estructuración de la sesión de flauta: calentamiento + sonido + técnica + repertorio + relajación.
3. Lectura a primera vista de fragmentos muy sencillos.
4. Análisis estructural básico de las partituras a interpretar.
5. Conocimiento de la flauta:
  - Familia a la que pertenece.
  - Tipos de flautas.
  - Cómo se hace la flauta.
  - Mantenimiento y limpieza.
  - Partes de la flauta más importantes.
6. Ergonomía:
  - Postura y posición a la hora de coger la flauta.
  - Relajación mientras se toca.
  - Respiración (con y sin instrumento).
  - Músculos y huesos implicados en la ejecución de la flauta.
7. Sonido:
  - Proyección del sonido: embocadura y colocación de la columna de aire.
  - Notas tenidas registro grave-medio + respiración.
  - Registros grave, medio y agudo.
  - Articulación: picado / ligado / golpe de aiento.

-Matices: f, mf, mp, p.

-Flexibilidad: pequeños saltos (3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup>, 8<sup>a</sup>).

-Afinación al tocar en conjunto.

#### 8. Técnica:

-Escalas: Do M / la m, Fa M / re m, Sol M / mi m, Si b M /sol m, Re M / si m, Mi b M, do m, La M / fa# m.

-Escalas cromáticas.

-Terceras: Do M / la m, Fa M / re m, Sol M / mi m, Si b M /sol m, Re M / si m, Mi b M, do m, La M / fa# m.

-Arpegios: Do M / la m, Fa M / re m, Sol M / mi m, Si b M /sol m, Re M / si m, Mi b M, do m, La M / fa# m.

-Articulaciones en ligado y picado.

#### 9. Repertorio:

-Altés, H. *Método de flauta*, vol. 1. París: Ed. Alphonse Leduc. Selección de 4 lecciones.

-Gariboldi, G (1959). *Études mignonnes pour la flute*, op.131. París: Ed. Alphonse Leduc. Selección de 4 estudios.

-Taffanel, P. & Gaubert, P. *17 Grandes estudios de mecanismo*. París: Alphonse Leduc.

-Vester, F (1976). *125 Classical Studies for Flute*. Londres: Universal Edition.

-Wye, T (1988). *Teoría y práctica de la flauta*, vol. 1 “Sonido”. Madrid: Ed. Mundimúsica.

-3 Obras de repertorio seleccionadas por la profesora.

-Algún estudio de memoria.

## **CURSO 4º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS**

### 1. Creación de una rutina de estudio eficaz.

2. Estructuración de la sesión de flauta: calentamiento + sonido + técnica + repertorio + relajación.

3. Lectura a primera vista de fragmentos muy sencillos.

4. Análisis estructural básico de las partituras a interpretar.

5. Conocimiento de la flauta:

- Familia a la que pertenece.

- Tipos de flautas.

- Cómo se hace la flauta.

- Mantenimiento y limpieza.

- Partes de la flauta más importantes.

6. Ergonomía:

- Postura y posición a la hora de coger la flauta.

- Relajación mientras se toca.

- Respiración (con y sin instrumento).

- Músculos y huesos implicados en la ejecución de la flauta.

7. Sonido:

- Proyección del sonido: embocadura y colocación de la columna de aire.

- Notas tenidas registro grave-medio + respiración.

- Registros grave, medio y agudo (desde do grave hasta do sobreagudo).

- Articulación: picado / ligado / golpe de aliento.

- Matices: ff, f, mf, mp, p, pp.

- Flexibilidad: pequeños saltos (3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup>, 8<sup>a</sup>).

- Afinación al tocar en conjunto.

8. Técnica:

-Escalas: Do M/la m, Fa M/re m, Sol M/mi m, Si b M/sol m, Re M/si m, Mi b M/do m, La M/fa# m, La b M/fa m, Mi M/do # m.

-Escalas cromáticas.

-Terceras: Do M/la m, Fa M/re m, Sol M/mi m, Si b M/sol m, Re M/si m, Mi b M/do m, La M/fa# m, La b M/fa m, Mi M/do # m.

-Arpegios: Do M/la m, Fa M/re m, Sol M/mi m, Si b M/sol m, Re M/si m, Mi b M/do m, La M/fa# m, La b M/fa m, Mi M/do # m.

-Articulaciones en ligado y picado.

#### 9. Repertorio:

-Altés, H. *Método de flauta*, vol. 1. París: Ed. Alphonse Leduc. Selección de 6 lecciones.

-Gariboldi, G (1959). *Études mignonnes pour la flute*, op.131. París: Ed. Alphonse Leduc. Selección de 6 estudios.

-Taffanel, P. & Gaubert, P. *17 Grandes estudios de mecanismo*. París: Alphonse Leduc.

-Vester, F (1976). *125 Classical Studies for Flute*. Londres: Universal Edition.

-Wye, T (1988). *Teoría y práctica de la flauta*, vol. 1 “Sonido”. Madrid: Ed. Mundimúsica.

-3 Obras de repertorio seleccionadas por la profesora.

-Algún estudio de memoria.

## 2.4. TEMPORALIZACIÓN

Para comprender la distribución y el carácter de las diversas Unidades Didácticas que componen la Programación de cada uno de los cursos de Enseñanzas Básicas, presentamos un cuadro con la secuenciación de las mismas a lo largo del año académico, indicando con un color determinado el área temática a la cual pertenece cada una. Además, apuntaremos que, a pesar de tratarse las mismas unidades didácticas en los cuatro cursos, no se harán con el mismo nivel de profundidad ni con la misma

metodología, ya que, en los años iniciales, el nivel de conocimientos musicales es mucho menor que en los últimos cursos de enseñanzas básicas.

Nº UD	NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1	La familia de la flauta: conceptos básicos de terminología y mecánica	X		
2	Mantenimiento y limpieza del instrumento	X	X	X
3	Técnica de la flauta: sonido	X	X	X
4	Técnica de la flauta: digitación, escalas, terceras y arpegios	X	X	X
5	Repertorio: Estudios	X	X	X
6	Repertorio: Obras de concierto	X	X	X
7	La interpretación en conjunto	X	X	X
8	Improvisación y creación musical	X	X	X
9	La memoria en la interpretación musical		X	X
10	La lectura a primera vista	X	X	X
11	Relajación, técnica postural y hábitos de estudio	X	X	X
12	La interpretación en público. El control del miedo escénico	X	X	X

## **2.5.METODOLOGÍA**

### ***2.5.1. Introducción: presentación de la metodología***

La **metodología** comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de estos. Así, se basa en un “conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados” (FSIE, 2014).

En la actualidad impera el **paradigma contextual ecológico** y, dentro de él, el **paradigma conectivista**. En el primero de ellos, se tienen en especial consideración las capacidades y el contexto del alumnado, destacando el carácter social del individuo y resaltando la idea de inteligencias múltiples (Gardner, Kornhaber y Wake, 2017). En el segundo, se tienen en cuenta todos los paradigmas anteriores, añadiendo a estos el manejo de la información y la idea de aprendizaje a lo largo de todo el ciclo vital. Aplicando esto al contexto de un conservatorio, la metodología ha de incidir en la formación de la persona integral (como músico y como persona).

### ***2.5.2. Principios metodológicos***

Por **principios metodológicos** se entienden aquellas ideas sobre las que se va a basar el conjunto de actividades realizadas. Entre ellos estacamos los siguientes:

-**Metodología activa**, destacando la participación del alumnado, para el desarrollo del criterio propio y la reflexión, favoreciendo así la autonomía y el autoconocimiento.

-**Individualización** según las necesidades e intereses de cada alumno.

-**Socialización**, creando espacios de cooperación entre el alumno y el profesor y entre los propios alumnos para impulsar el crecimiento individual y grupal.

-**Globalización**, teniendo en cuenta el concepto de **zona de desarrollo próximo** establecida por Vigotsky (Swanwick, 2014). Esto supone realizar actividades cercanas a la experiencia y a los conocimientos del alumno, para poder establecer relaciones entre lo que ya sabe y lo que tiene que aprender.

-**Interdisciplinariedad y transversalidad**, abarcando y reforzando las diferentes asignaturas del currículo dentro de la asignatura de flauta.

-**Educación en valores**: disciplina, esfuerzo, constancia, cooperación, respeto...

-**Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador**. Este principio se relaciona con la necesidad de que el alumnado conecte su proceso de aprendizaje con su propia experiencia y conocimientos previos (Rusinek, 2004).

### **2.5.3. Estilo docente**

El trato entre la docente y su alumnado ha de favorecer la creación de un entorno de trabajo productivo, alimentando los lazos afectivos, la confianza y la seguridad.

Por todo ello, la atmósfera de trabajo ha de presentar las siguientes características:

-**Trato cercano y empático**, sabiendo comprender a cada alumno o alumna y poniéndose en su lugar, según sus preferencias de cada individuo.

-**Contacto visual**, basado en la observación y retroalimentación, comentando las potencialidades y los errores interpretativos para corregirlos.

-**Trabajo sobre preferencias**, para garantizar la implicación y motivación.

-**Refuerzos positivos**, mediante el uso de una economía de fichas donde se premie cada objetivo conseguido. También la agenda es un soporte para informar de los logros del alumnado y de lo que necesita trabajar más.

-**Desarrollo de la creatividad**, dejando volar la imaginación y explorando el propio instrumento.

### **2.5.4. Materiales y recursos didácticos**

Así, dentro de los **recursos espaciales**, conviene disponer de un aula espaciosa, bien iluminada, ventilada y silenciosa, con buena acústica.

Los **recursos materiales**, incluyen una flauta en buen estado, fichas de trabajo sobre las diferentes temáticas a trabajar (anatomía de la flauta, instrumentos de la familia de la flauta, músculos y huesos implicados en la ejecución, digitaciones, etc.), atril, papel pautado, repertorio en forma de libros y partituras (concretado por cursos en la sección de Contenidos), metrónomo, afinador, reproductor de CD, pizarra pautada, rotuladores para pizarra blanca, lápiz, goma, grabadora, dispositivos de visualización y audición y otros materiales didácticos de apoyo y refuerzo (como el cuaderno de tutorías y el diario de bitácora de la tutora, la agenda escolar, las fichas de refuerzo positivo sobre el logro de objetivos y las pegatinas para pegarlas como premio).

Por otra parte, no podemos olvidar la presencia de las **Tecnologías de la Información y Comunicación** (TIC) dentro del aula de flauta. Así, entre estos recursos tenemos: programas de edición de partituras y de grabación, plataformas web dedicadas a la flauta y a todos los aspectos que en torno a ella giran, reproductores de CD y DVD, dispositivos y plataformas de almacenamiento de datos digitales (Dropbox, pendrive, discos duros externos, etc.), de medios de acceso a internet (ordenador, Tablet, teléfono móvil) y de soportes y aplicaciones digitales musicales (metrónomo digital, Spotify,

YouTube, etc.). Por todo ello, conviene que el aula de flauta disponga de conexión a internet o, en su defecto, que el profesor descargue todo el material a emplear en algún dispositivo que le permita usarlo en clase.

Finalmente, el centro cuenta con una cuenta en Facebook y un blog propio para dar difusión a todos los eventos que allí acontecen. Para contactar con los padres y madres del alumnado, se puede emplear el correo electrónico o crear un grupo de WhatsApp.

#### ***2.5.4. Orientaciones metodológicas para la clase de Flauta***

De cara a ofrecer una metodología efectiva y eficaz en el aprendizaje de la flauta, conviene tratar las siguientes cuestiones y aplicarlas al trabajo del instrumento:

- Análisis** básico de los elementos de la partitura a interpretar.
- Trabajo de la memoria** como elemento para garantizar la interiorización del repertorio.
- Técnica e interpretación**, mediante una rutina de sonido y técnica (escalas, terceras y arpegios) que garantice la base para una buena ejecución.
- Audición de música**, para familiarizarse con el repertorio del instrumento.
- Hábitos de estudio saludables**, para evitar lesiones y economizar el tiempo.
- Trabajar de cara a las audiciones en público**, para garantizar la eficacia frente a la audiencia.

#### ***2.5.5. Desarrollo de actividades***

Se emplearán actividades:

- De evaluación inicial**, para conocer el nivel previo del alumnado.
- De presentación**, al inicio de la Unidad Didáctica.
- De consolidación**, para la interiorización y maduración de lo abordado en clase.
- De ampliación**, para quien haya completado los objetivos propuestos y desee completarlos con más información.

También, podemos agrupar las actividades por bloques según el contenido a tratar:

- De interpretación y repertorio**, basadas en la ejecución instrumental.
- De técnica y mecánica del instrumento**, para conocer la anatomía de la flauta.
- De documentación**, que persiguen la investigación sobre diferentes aspectos.
- De lectura a primera vista**, para el desarrollo de los reflejos y la agilidad.
- De actuaciones en público**, para el control del miedo escénico y el dominio del cuerpo y de la mente frente a la audiencia.

- De memorización**, para la ejecución sin partitura.
- De audición**, fomentando la escucha activa.
- De análisis**, para conocer las exigencias y características de la partitura.
- De creación e improvisación**, a fin de trabajar con determinados materiales musicales (pregunta-respuesta, canon, imitaciones, ostinatos, etc.).

#### ***2.5.6. Actividades complementarias y extraescolares***

Ajustándonos al principio de aprendizaje integral, plantearemos una serie de actividades complementarias, extraescolares e interdisciplinares como son:

-**Actividades complementarias.** Se realizan de forma alternativa a la clase de flauta, pero dentro del horario lectivo de instrumento. Aquí tendremos:

- \*Tres **audiciones** (una en cada trimestre).
- \***Conciertos extraordinarios** para celebrar las efemérides del centro.
- \***Cursos de formación** de la técnica de la flauta o actividades relacionadas durante la Semana de Primavera.

-**Actividades extraescolares.** Pensadas fuera del horario lectivo para seguir manteniendo el contacto con la experiencia musical fuera del aula. Aquí tenemos:

\*Asistencia a **conciertos de flauta**, de diferentes **estilos y agrupaciones instrumentales** donde la flauta tenga cabida, como el Concierto en el Teatro Góngora ofrecido por la Diputación de Córdoba.

\*Asistencia a alguna obra de carácter **interdisciplinar**, donde la música se fusiona con otras artes (teatro, musical, performance, etc.).

\*Visita al **Conservatorio Profesional de Córdoba capital**, para aquel alumnado de 4º curso que desee seguir con sus estudios en dicho centro.

### **2.6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

#### ***2.6.1. Introducción***

No cabe duda de que el alumnado que se da cita en un conservatorio presenta perfiles muy diversos. Para individualizar al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Flauta Travesera, conviene adaptar la programación a las características de cada alumno o alumna y, para ello, pueden realizarse modificaciones de muy diverso tipo, que atienden a la diversidad de las aulas. En este sentido, trabajar de

manera coordinada con el **Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa (OFEIE)** es fundamental. Junto a este, se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes o se diseñarán protocolos de actuación conjunta para atender las necesidades de este tipo de alumnado.

Entre los diversos perfiles que podemos encontrar, tenemos:

-**Alumnado que presenta necesidades educativas especiales**, que requiera apoyos y atenciones educativas específicas debido a algún tipo de discapacidad o por un trastorno grave de conducta: discapacidades sensoriales, como sordera (total o parcial), ceguera (congénita o adquirida), discapacidad intelectual (retraso mental, problemas madurativos, síndrome de Down, etc.) o discapacidades motoras diversas (Gutiérrez, 2016).

-**Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.** Aquí se inserta el alumnado que no padece ningún tipo de trastorno o discapacidad, pero que sí cuenta con problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, porque su ritmo sea algo más lento que el del resto o por cualquier otro motivo.

-**Alumnado con altas capacidades intelectuales.** Debido a su mayor nivel de desempeño intelectual, este alumnado requiere una actuación educativa muy específica, ya que, en caso de no atender adecuadamente a este colectivo, las tasas de fracaso escolar, absentismo y falta de integración son muy elevadas. Su ritmo de aprendizaje dentro del aula suele ser mayor, presentando en muchos casos inquietudes que trascienden lo impartido dentro del aula, por lo que las metodologías adoptadas en estos casos han de cobrar un especial carácter estimulador y lúdico, a fin de no aburrir al estudiante. En el caso de los estudios musicales, hablaríamos de “niños prodigo”, casos relativamente usuales en los conservatorios.

-**Alumnado con necesidades educativas por diversidad social y cultural.** En este caso, nos referimos a estudiantes que, por proceder mayoritariamente de otro país (de lengua diferente a la del país donde cursan sus estudios musicales), presentan dificultades de desempeño con la lengua española. Si a esto unimos diferencias culturales significativas con respecto al país de origen, la adaptación curricular ha de ser mayor.

Esta situación puede darse debido a factores sociales y demográficos que hayan hecho desplazarse a este alumnado desde sus países de origen al nuestro, algunas veces incluso sin dominar la lengua del país al que emigran. No obstante, la música, por ser un lenguaje universal que utiliza un mismo código independientemente del lugar geográfico de quienes la interpretan, no se verá afectada por esta diferencia de lengua, aunque sí

habrá que adaptar las explicaciones orales o escritas que se faciliten al alumno, para asegurar la correcta comprensión de todos los conceptos abordados en el aula.

**-Alumnado con condiciones personales o escolares guiadas por un protocolo especial.** Aquí podemos incluir estudiantes que hayan entrado en el sistema educativo con cierto nivel de retraso según la edad, que presenten problemas de comportamiento o que se encuentren en situaciones personales, familiares o económicas que dificulten o pongan en peligro su correcta integración en la sociedad.

### **2.6.2. *Estrategias de tratamiento***

Para afrontar el tratamiento de la atención a la diversidad, nos basamos en los **principios de normalización e inclusión**, que persiguen la no discriminación del alumnado y la igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo. Aquí tenemos:

**-Presentar los contenidos de acuerdo con el nivel del alumnado y sus progresos.** Resulta evidente que, para garantizar la firme consolidación de todos los contenidos abordados en clase, estos deberán seguir una dificultad progresiva según el ritmo de aprendizaje y asimilación de cada alumnado. No conviene seguir avanzando en contenidos complejos sin haber asentado bien los básicos ya que, en caso contrario y por tratarse de un aprendizaje sumativo, la falta de base impedirá el progreso normalizado.

**-Organizar y planificar las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.** A lo largo del año académico y en función de los contenidos tratados según las diversas Unidades Didácticas, se propondrán diferentes tipos de tareas y actividades que ayuden a desarrollar las competencias y objetivos establecidos. Es posible que, por el perfil y las circunstancias de cada alumno, se deban plantear diferentes tipos de actividades incluso para abordar un mismo concepto, ya que la forma de aprender y asimilar la información varía mucho en función del contexto y la zona de desarrollo próxima de cada individuo.

**-Adaptar la organización del aula y del propio conservatorio.** Esto resulta muy importante en el caso de alumnos con alguna clase de minusvalía física, por ejemplo. Se trataría de facilitar los accesos y adaptar las infraestructuras para eliminar las barreras arquitectónicas que pudieran entorpecer el normal desarrollo de la actividad académica. Los espacios, por ello, han de ajustarse a las necesidades específicas de cada alumno con limitaciones, bien sean las descritas anteriormente u otras diferentes.

**-Apoyarse en otras herramientas y enfoques musicales que complementen los elementos curriculares.** Dependiendo del perfil del alumnado, se podrá adoptar un tratamiento algo más alternativo y movido por otros paradigmas de conocimiento donde la música pueda adaptarse mejor a las necesidades y a la diversidad de alumnado. Por ejemplo, en el caso de personas estudiantes con algún tipo de minusvalía o problema psicomotriz, se puede recurrir a la **musicoterapia** con carácter preventivo y paliativo (Gutiérrez, 2016). Además, puede resultar muy útil utilizar ejercicios de toma de conciencia del cuerpo o entornos preparados (suelo enmoquetado, por ejemplo, o determinados aparatos de trabajo corporal), desde un **enfoque multisensorial** para facilitar la estimulación.

**-Realizar adaptaciones de tipo curricular.** En caso de ser necesario, y siempre de manera excepcional, el currículo y la Programación Didáctica podrían verse modificados por diversas circunstancias y con diferentes niveles de adaptación. Esto supondría realizar cambios en cualquier aspecto o aspectos referente a objetivos, contenidos, recursos espaciales, materiales, criterios de evaluación, repertorio, etc., dentro del currículo establecido de forma estandarizada.

En consonancia con ello, hablaríamos de **adaptación curricular** para referirnos a las adecuaciones realizadas sobre la base de un currículo abierto y llevadas a cabo por el profesor o el centro para concretar unas directrices determinadas propuestas por las administraciones educativas, respetando siempre las necesidades y características del alumnado y del contexto en que se mueve. Si llevamos esta definición a un ámbito más restringido, nos referiremos a adaptaciones más específicas, especialmente dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, pero no para el resto de alumnado que sigue un ritmo de desempeño normal y en consonancia los estándares establecidos.

Centrándonos en el segundo caso, distinguimos dos grandes **tipos** de adaptaciones curriculares:

**-No significativas.** Las modificaciones realizadas son básicas y atienden a elementos no sustanciales del currículo, como son las actividades, la temporalización, la metodología o los instrumentos de evaluación. Al perseguir un mayor nivel de individualización y adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje, se consideran de carácter preventivo y compensador.

**-Significativas o muy significativas.** Estas suponen cambios de mayor profundidad y a mayor escala, realizándose desde la propia programación y a partir de una evaluación psicopedagógica previa. Sólo se contemplaría para el alumnado

MusIntégrate. Así, los elementos sustanciales del currículo se ven afectados, incluyendo aquí los objetivos de etapa, los contenidos básicos y nucleares de diversas áreas curriculares y el propio proceso de evaluación. A modo de ejemplo sobre este tipo de adaptaciones, tenemos:

- \* Priorización, supresión o adición según el nivel de algunos objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- \* Cambios en la temporalización de los anteriores.
- \* Empleo de contenidos, objetivos y criterios de evaluación de niveles anteriores.

### ***2.6.3. Atención a la diversidad en la clase de flauta***

Teniendo en cuenta todos los casos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la realidad del aula de flauta en el CEM de Montoro durante el curso 2016/2017, podemos plantear los siguientes casos de atención a la diversidad:

**-Alumnado con limitaciones físicas.** En este caso, se puede optar por la adaptación y acondicionamiento del propio instrumento musical. Hay que tener en cuenta que durante la edad de inicio de los estudios de flauta (unos 7 u 8 años), la longitud del brazo resulta insuficiente o los dedos no alcanzan a presionar las llaves con la precisión oportuna. En ese caso, se puede optar por la adición de tapones en los agujeros que no se consigan tapar del todo, optar por el mecanismo de sol desplazado o por cabezas curvas que acorten la distancia entre las llaves y los brazos.

**-Alumnado con limitaciones psicológicas, lingüísticas, sociales o personales.** Es muy posible que en estos casos haya que realizar algún tipo de adaptación curricular (más o menos significativa según el caso), por lo que tendríamos que contar con un informe psicopedagógico y en función de esto, adaptar todo lo que fuera necesario, incluyendo el repertorio a interpretar.

**-Alumnado con sobredotación.** Para esta clase de alumnos, resulta muy útil plantear metodologías muy interactivas, que incluyan trabajos de ampliación sobre lo trabajado ya en clase, o incluso el trabajo del material de cursos posteriores.

**-Alumnado que no tiene pensado continuar con sus estudios de Flauta dentro de las Enseñanzas Profesionales.** Dado que estos estudiantes no realizarán la prueba de acceso a enseñanzas posteriores, el repertorio y el ritmo de trabajo pueden verse modificados, de forma más ralentizada que aquellos que sí realizarán la prueba.

**-Alumnado que tiene pensado realizar la Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales.** Para garantizar el éxito en dicha prueba, es fundamental que todo lo planteado a lo largo del curso académico vaya encaminado hacia tal fin, por lo que el nivel de trabajo y las obras trabajadas han de ajustarse al máximo a lo preestablecido en las disposiciones legales de dicha prueba. No obstante, debemos recordar que, para poder optar a su realización, se ha de superar con éxito el curso académico establecido, lo que supone el haber alcanzado los objetivos propuestos en el currículo.

De los 15 alumnos y alumnas matriculados en el presente curso académico, solo una alumna presenta un protocolo de atención a la diversidad, que se traduce en un plan de refuerzo de contenidos de lenguaje musical que se trabajan en el propio aula de flauta. Así, para reforzar estos conocimientos, se crean ejercicios específicos de flauta en los que se trabajan las medidas rítmicas y los contenidos teóricos que se han de reforzar, haciendo hincapié cada semana en los logros contenidos y revisando los ejercicios creados para seguir trabajando las carencias.

## 2.7. EVALUACIÓN

### 2.7.1. *Introducción: características generales de la evaluación*

El concepto de **evaluación** ha evolucionado con el tiempo. Así, mientras los antiguos paradigmas educativos se centraban en el nivel de conocimientos adquiridos, en la actualidad, la finalidad es determinar el “grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa” (FSIE, 2014).

Según el **Decreto 17/2009, de 20 de enero**, es tarea del profesor o profesora de flauta evaluar el aprendizaje de su alumnado y los propios procesos de enseñanza. En este sentido, nuestra evaluación ha de ser:

**-Integral e integradora**, teniendo en cuenta la totalidad del individuo, como músico y como persona.

**-Continua y procesual**, optando por la evaluación diaria y regular en cada sesión y a lo largo de todo el curso académico.

**-Formativa.** Esto se refiere a la aplicación permanente de un proceso de mejora a todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje (Pliego, 1998).

**-Referida a los objetivos y criterios de evaluación.** En todo momento y con el objetivo de valorar en qué medida se han cumplido al finalizar el año académico, la evaluación debe dirigirse a la consecución de objetivos.

Respecto a las **funciones** que la evaluación puede cumplir, destacamos:

-**Informadora.** Se refiere al seguimiento continuo del alumno, aunque debemos tener en cuenta que este ha de realizarse desde un punto de vista motivador y lúdico, que invite al alumno a seguir trabajando y esforzándose como una forma de disfrutar de la música. Por ello, se han de evitar las imposiciones y los ambientes autoritarios, donde el trabajo normalizado y la disciplina de estudio podrían interpretarse como métodos de control dogmáticos y poco pedagógicos.

-**Social.** El grado de adquisición de competencias personales afecta al nivel de sociabilidad del individuo y, en el caso de la música, que de por sí es un hecho social, es necesario que cada estudiante aprenda a desarrollar habilidades sociales de cara a la interpretación frente a un público y a la interacción y asunción de diferentes roles que adquirirá al trabajar en agrupaciones instrumentales.

-**Pedagógica.** Esta función se observa de diferentes maneras: mediante el ambiente de trabajo creado según la consecución de los objetivos, como indicador diagnóstico de problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje o en forma de estímulo y motivación para invitar a la mejora.

-**Reguladora.** Eso se traduce en que la evaluación actúa como estructuradora del proceso de aprendizaje, siguiendo un orden progresivo y ascendente de dificultad, de modo que, hasta que los objetivos iniciales no hayan sido alcanzados, no se pasarán a abordar otros más complejos.

-**Constructiva**, pues persigue detectar errores para su subsanación a lo largo del estudio y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

-**Investigadora.** Este último principio enfatiza la búsqueda de métodos de análisis de cada fase del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **2.7.2. Procedimientos de evaluación de la materia**

La evaluación se centrará en tres frentes fundamentales:

-El **alumno**, a través de su evolución en el aula y en función de los objetivos generales y específicos conseguidos.

-El **profesorado** y el **centro**, mediante planes de acción que mejoren la acción docente conjunta.

-El propio **sistema educativo**, adaptándola al contexto y la evolución social.

### **2.7.3. Criterios de evaluación y su relación con las competencias**

A la hora de enunciar nuestros criterios de evaluación, nos basaremos en los establecidos en la **Orden de 24 de junio de 2009**:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

#### **2.7.4. Criterios e instrumentos de calificación**

Para estimar la nota numérica de cada alumno, se valorarán los siguientes ítems, indicándose en cada uno de ellos el porcentaje de la nota asociado y, por ende, la máxima calificación posible sobre 10.

- Asistencia y actitud.** 10 % (1 punto como máximo).
- Trabajo en casa y en clase.** 40% (4 puntos como máximo).
- Consecución de objetivos.** 40% (4 puntos como máximo).
- Audiciones.** 10% (1 punto como máximo).

Los resultados de dicha evaluación serán reflejados en términos de 0 a 10, considerándose aprobada la asignatura a partir de 5.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación y calificación, se recurrirá a los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Observación directa y sistemática,** traducida en lo que el profesor ve en clase.
- Entrevistas con los alumnos y con sus familias,** para dar a conocer el grado de evolución del estudiante.
- Audiciones,** que comprendían todo el trabajo realizado en clase, a través de la interpretación de un repertorio en público.
- Cuestionarios de autoevaluación y heteroevaluación,** de modo que el alumno pueda adquirir un espíritu reflexivo y crítico consigo mismo a través de la valoración de su propio desempeño y del de su profesor, siempre con ánimo constructivo y de mejora.

Por otra parte, como instrumentos o herramientas de evaluación (en la sección de Anexos, pueden ser consultados diferentes ejemplos), destacamos:

- Cuaderno de bitácora y registros** donde se recoja el trabajo de cada sesión.
- Agenda del alumno,** donde se puede informar a las familias mediante escritos realizados por el profesor.
- Ficha resumen de objetivos logrados y refuerzos positivos,** en la que se van colocando pegatinas con diferentes tipos de caras según el objetivo conseguido y la calidad con que se consigue.
- Grabaciones,** sobre lo realizado en el aula o en las audiciones.
- Cuestionarios de evaluación y autoevaluación,** que reflejan el grado de consecución de los objetivos.

-**Autoinformes sobre el proceso de aprendizaje**, para desarrollar el espíritu crítico y objetivizar aspectos subjetivos o cualitativos.

-**Portafolio**, que recoge todos los trabajos realizados por el alumno.

-**Rúbricas de evaluación** sobre el nivel de desempeño y rendimiento, para valorar cuantitativamente aspectos cualitativos. Seguidamente, presentamos la rúbrica a tener en cuenta:

ASISTENCIA Y ACTITUD (10%: MÁXIMO 1 PUNTO)						
ASISTENCIA	0 Porcentaje de asistencia a clase entre 0-19% del total de clases.	0,1 Porcentaje de asistencia a clase entre 20-39% del total de clases.	0,2 Porcentaje de asistencia a clase entre 40-59% del total de clases.	0,3 Porcentaje de asistencia a clase entre 60-79% del total de clases.	0,4 Porcentaje de asistencia a clase entre 80-90% del total de clases.	0,5 Porcentaje de asistencia a clase entre 91-100% del total de clases.
ACTITUD	0 Interrumpe muy frecuentemente, perturbando gravemente el ritmo de la clase. No hace caso de las indicaciones ni respeta a los/as compañeros/as.	0,1 Interrumpe frecuentemente, perturbando de forma habitual el ritmo de la clase. No siempre hace caso de las indicaciones y no suele respetar a los compañeros/as.	0,2 Interrumpe en algunas ocasiones perturbando en ocasiones el ritmo de la clase, pero obedece a las indicaciones y respeta a los compañeros/as.	0,3 Solo interrumpe ante dudas, sin frenar el ritmo de la clase. Obedece a las indicaciones y respeta a los/as compañeros/as.	0,4 No interrumpe ni frena el ritmo de clase, obedece a las indicaciones y respetando a los/as compañeros/as.	0,5 No interrumpe, no frena el ritmo de clase, obedece a las indicaciones, respeto y ayuda a los/as compañeros/as.
TRABAJO EN CASA Y EN CLASE (40%: MÁXIMO 4 PUNTOS)						
TRABAJO EN CASA	0 Habitualmente viene sin estudiar, sin anotar en la agenda el tiempo de estudio y sin aplicar lo visto en la última clase.	0,33 La mayor parte de las veces viene sin estudiar, sin anotar en la agenda el tiempo de estudio y con muchas dudas	0,67 Estudia, pero discontinua, a veces anota en la agenda el tiempo de estudio, pero recuerda lo visto en la última clase.	1 Estudia en casa de manera habitual, no siempre anota en la agenda el tiempo de estudio y sabe aplicar lo visto en la última clase.	1,67 Estudia en casa de manera habitual, anota en la agenda el tiempo de estudio y sabe aplicar lo visto en la última clase.	2 Estudia en casa de manera habitual, anota en la agenda el tiempo de estudio y no solo aplica lo visto en la última clase, sino que

		sobre lo visto en la última clase.		lo visto en la última clase.		mejora los resultados días a día.
TRABAJO EN CLASE	0 Se muestra apático, distraído, no sigue las pautas dadas, con frecuentes fallos y sin avance alguno.	0,33 Se muestra apático, distraído, no sigue las pautas dadas, con frecuentes fallos, pero con cierto avance.	0,67 A veces se muestra apático o distraído, no sigue las pautas, con pautas, con fallos, pero con cierto avance.	1 Tiene interés, no suele distraerse, con algunos fallos, y avanza en general.	1,67 Tiene interés, no suele distraerse, distrae pautas, no falla mucho y avanza de forma satisfactoria.	2 Tiene mucho interés, no se distrae, sigue las pautas, no falla y avanza bastante.
<b>CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS (40%: MÁXIMO 4 PUNTOS)</b>						
SONIDO	0 Sonido deficiente y sin color. Carencias muy graves en el control de: respiración, columna de aire, afinación, matices, vibrato o articulación.	0,16 Sonido mejorable y con poco color. Carencias graves en el control de: respiración, columna de aire, afinación, matices, vibrato o articulación.	0,32 Sonido limpio, pero con poco color. Falta de dominio de: respiración, columna de aire, afinación, matices, vibrato o articulación.	0,48 Sonido limpio, con colores y dominio de: respiración, columna de aire, afinación, matices, vibrato, articulación.	0,64 Sonido muy limpio, con colores, efectos y planos tímbricos. Muy buen dominio de: respiración, columna de aire, afinación, matices, vibrato, articulación.	0,8 Sonido muy limpio, con colores, efectos y planos tímbricos. Excelente dominio de: respiración, columna de aire, afinación, matices, vibrato, articulación.
DIGITACIÓN	0 Técnica de dedos deficiente, con carencias graves. Falta de limpieza y fluidez, con errores habituales que reflejan falta de base.	0,16 Técnica de dedos mejorable, falta de limpieza y fluidez. Errores habituales.	0,32 Buena técnica de dedos, aunque no del todo limpios.	0,48 Buena técnica de dedos. Pasajes muy limpios y fluidos, controlados y con muy pocos errores.	0,64 Muy buena técnica de dedos. Pasajes muy limpios y fluidos, controlados y sin errores.	0,8 Excelente técnica de dedos. Pasajes muy limpios y fluidos, muy controlados y sin errores.
	0 La obra no es continua ni fluida, con	0,16 La obra no es continua, con frecuentes	0,32 La obra no es del todo continua, con	0,48 La obra es en general continua y	0,64 La obra es continua y fluida, sin interrupciones	0,8 La obra es continua y fluida, sin

FLUIDEZ Y CONTINUIDAD	frecuentes atranques, parones e irregularidades en el pulso con respecto a lo indicado en la partitura que hacen perder el sentido de la obra	atranques e irregularidades en el pulso con respecto a lo indicado en la partitura	atranques o irregularidades en el pulso con respecto a lo indicado en la partitura	fluida, aunque con pequeños atranques o irregularidades en el pulso con respecto a lo indicado en la partitura	ni atranques, aunque con pequeñas irregularidades en el pulso con respecto a lo indicado en la partitura	interrupciones, atranques ni irregularidades en el pulso con respecto a lo indicado en la partitura
ESTILO	0 No respeta en ningún momento las convenciones interpretativas del estilo en cuanto a técnica de sonido y digitación, no pudiendo detectar el estilo a través de la escucha	0,16 No respeta en general las convenciones interpretativas del estilo en cuanto a técnica de sonido y digitación, siendo complicado detectar el estilo a través de la simple escucha	0,32 No siempre respeta en general las convenciones interpretativas del estilo en cuanto a técnica de sonido y digitación, siendo complicado detectar el estilo a través de la simple escucha	0,48 Respeto en general las convenciones interpretativas del estilo en cuanto a técnica de sonido y digitación y expresividad, siendo posible detectar el estilo de la obra a través de su escucha	0,64 Respeto en general las convenciones interpretativas del estilo en cuanto a técnica de sonido y digitación y expresividad, de modo que es posible detectar sin problemas el estilo de la obra a través de su escucha	0,8 Respeto al máximo las convenciones interpretativas del estilo en cuanto a técnica de sonido y digitación y expresividad, de modo que es posible detectar sin problemas el estilo de la obra a través de su escucha
SEGURIDAD	0 Su falta de seguridad y ansiedad es muy patente, cometiendo numerosos errores fruto de la actitud frente a la obra y del miedo exacerbado	0,16 Carece de seguridad en general, cometiendo errores, sobre todo en los pasajes más complicados	0,32 Interpreta con cierta seguridad, aunque a veces a pierde general, cuando comete errores en los fragmentos complicados	0,48 Interpreta con buen nivel de seguridad en general, salvo en los fragmentos complicados	0,64 Interpreta con buen nivel de seguridad, transmitiendo este mismo sentimiento al que escucha, por su lenguaje corporal natural a la hora de tocar	0,8 Interpreta con total seguridad, transmitiendo este mismo sentimiento al que escucha, por su lenguaje corporal, natural y firme a la hora de tocar
<b>AUDICIÓN (10%: MÁXIMO 1 PUNTO)</b>						
	0	0,066	0,132	0,198	0,26	0,33

EXPRESIVIDAD	No hay ningún tipo de contraste ni plano sonoro, no respeta matices ni crea impacto en el oyente. Todo resulta plano y tedioso de escuchar	Apenas crea contrastes o planos sonoros, no siempre respeta los matices ni crea impacto en el oyente. La interpretación resulta monótona	A veces crea contrastes, acordes con la estética de la obra, pero no siempre respeta los matices ni crea impacto en el oyente.	Crea contrastes diversos, acordes con la estética.	Crea planos sonoros y contrastes diversos, acordes con la estética y respetando los matices e intenciones de la obra, con cierto impacto en el oyente	Crea planos sonoros y contrastes diversos, acordes con la estética y respetando los matices e intenciones del compositor, provocando cierto impacto en el oyente, evocando sentimientos acordes con el contenido de la obra
CORRECCIÓN INTERPRETATIVA	0 No respeta las indicaciones de la partitura, no hay fluidez en el pulso, frecuentes fallos y paradas, sonido y técnica muy deficientes.	0,066 No respeta las indicaciones de la partitura, falta fluidez en el pulso, frecuentes fallos, sonido y técnica muy deficientes.	0,132 Respetar algunas indicaciones de la partitura, con ciertos fallos, sonido y técnica mejorables en limpieza.	0,198 Respetar las indicaciones de la partitura, con algunos fallos, sonido y técnica correctos.	0,26 Respetar las indicaciones de la partitura, con pocos fallos, sonido y técnica bastante correctos.	0,33 Respetar las indicaciones de la partitura, sin fallos, sonido y técnica excelentes.
EMPASTE (con pianista u otros instrumentos al interpretar en público)	0 No existe diálogo instrumental ni intercambio de roles. No hay empaste y la afinación y sincronía son muy deficientes	0,066 Apenas existe diálogo instrumental, no quedando claros los roles de cada uno. La afinación, sincronía y empaste tímbrico son mejorables	0,132 No siempre se crea diálogo ni roles, pero en general, la afinación, sincronía y empaste	0,198 Se crea en general un buen diálogo, con diferentes planos y roles. En general, la afinación, sincronía y empaste	0,26 El conjunto crea un diálogo en el que cada instrumento se ajusta al papel que le corresponde en cada momento. La afinación, sincronía y empaste tímbrico son muy buenos en su conjunto	0,33 El conjunto se funde en un solo ente, con un diálogo en el que cada instrumento se ajusta al papel que le corresponde en cada momento. Afinación, sincronía y empaste excelentes

### **2.7.5. Mínimos exigibles y mecanismos de recuperación**

Para superar cada curso y, por lo tanto, promocionar, el alumno ha de haber sumado un total de 5 puntos sobre un total de 10, teniendo en cuenta los porcentajes asociados a cada ítem dentro del apartado anterior. Detallamos, a continuación, los mínimos exigibles de cada curso:

#### **CURSO 1º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (1º de Primer Ciclo de EEBB)**

1. Obtener sonido en el registro grave y medio, con control de la columna de aire.
2. Ser capaz de hacer notas largas de hasta 4 segundos de duración.
3. Conocer las notas de la flauta desde el re grave hasta el la del registro medio.
4. Completar las 10 primeras unidades del libro *Aprende tocando la flauta*, de Peter Wastall.
5. Saber tocar ligado y picado.
6. Interpretar las escalas y arpegios de Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M y re m (alguna de memoria).
7. Saber la escala cromática de memoria, abarcando todo el registro correspondiente al curso en el que está.
8. Interpretar una obra por cada trimestre.

#### **CURSO 2º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (2º de Primer Ciclo de EEBB)**

1. Obtener sonido en el registro grave, medio y agudo, con control de la columna de aire.
2. Ser capaz de hacer notas largas de hasta 6 segundos de duración.
3. Conocer las notas de la flauta desde el do # grave hasta el fa del registro agudo.

4. Completar las 18 primeras unidades del libro *Aprende tocando la flauta*, de Peter Wastall.
5. Saber tocar ligado, picado y en combinaciones de ambas articulaciones.
6. Interpretar las escalas y arpegios de Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, Si b M y sol m (alguna de memoria).
7. Saber la escala cromática de memoria, abarcando todo el registro correspondiente al curso en el que está.
8. Interpretar una obra por cada trimestre.

### **CURSO 3º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (1º de Segundo Ciclo de EEBB)**

1. Obtener sonido en el registro grave, medio y agudo, con control de la columna de aire.
2. Ser capaz de hacer notas largas de hasta 8 segundos de duración.
3. Conocer las notas de la flauta desde el do grave hasta el la del registro agudo.
4. Completar todo el libro *Aprende tocando la flauta*, de Peter Wastall y tres dúos del libro *The Flutist's Primer*, de Marcel Moyse.
5. Saber tocar ligado, picado y en combinaciones de ambas articulaciones.
6. Interpretar las escalas y arpegios de Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, Si b M, sol m, La M, fa # m, Mi b M y do m (alguna de memoria).
7. Saber la escala cromática de memoria, abarcando todo el registro correspondiente al curso en el que está.
8. Interpretar una obra por cada trimestre.

### **CURSO 4º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (2º de Segundo Ciclo de EEBB)**

1. Obtener sonido en el registro grave, medio y agudo, con control de la columna de aire.
2. Ser capaz de hacer notas largas de hasta 10 segundos de duración.
3. Conocer las notas de la flauta desde el do grave hasta el do sobreagudo.
4. Completar tres obras de repertorio, una de ellas de memoria.
5. Saber tocar ligado, picado y en combinaciones de ambas articulaciones.
6. Interpretar las escalas y arpegios de Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, Si b M, sol m, La M, fa # m, Mi b M, do m, Mi M, do # m, La b M y fa m.
7. Saber la escala cromática de memoria, abarcando todo el registro correspondiente al curso en el que está.

Por otra parte, y respecto a la **ampliación**, solo se aplicará previo consenso del profesorado y siempre que el alumno haya completado los objetivos y contenidos del curso en todas las asignaturas del currículo.

#### **2.7.6. Mecanismos de evaluación inicial**

Dependiendo del momento en que se evalúe al alumno, podemos diferenciar entre:

-**Evaluación inicial o de diagnóstico**, utilizada al comienzo de cada aprendizaje para conocer el punto de partida y de conocimientos previos del que se parte.

-**Evaluación continua o formativa**, de aplicación permanente a lo largo de cada sesión, con un carácter progresivo y evaluando el grado de evolución desde el comienzo hasta el final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

-**Evaluación final o sumativa**, al final de la fase de aprendizaje, para sintetizar todo lo aprendido y determinar en qué medida se han superado los criterios establecidos.

#### **2.7.7. Autoevaluación de la programación didáctica**

Del mismo modo que se han evaluado los diferentes parámetros relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, también se ha de autoevaluar la propia programación y cada uno de los apartados que la constituyen, a fin de detectar aspectos de mejora que puedan ser abordados de cara al siguiente curso académico.

### **3. OTRAS CUESTIONES**

#### **3.1. TUTORÍA**

##### ***3.1.1. Introducción***

Por **acción tutorial** se entiende el conjunto de actuaciones que el tutor ofrece a su alumnado, de forma conjunta y coordinada con el resto del claustro y del equipo educativo y centrándose en la adecuada planificación y organización del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada estudiante (Iria y Pino-Juste, 2016). Esta labor se materializa en el **Plan de Acción Tutorial** o “documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro” (Fernández-Ranea, 2009) y está desempeñada por el **tutor** o “encargado de la docencia y la orientación de un grupo de alumnos” (Art. 60.1., Ley 1/1990). En las enseñanzas musicales, el tutor será el **profesor de instrumento**, de flauta en nuestro caso.

Si bien la **Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)** define el papel del tutor, las disposiciones legales recientes también se refieren a la acción tutorial. Así, en el Preámbulo de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** se menciona al alumnado como “razón de ser” de la educación, lo cual supone atender a cada uno de ellas de forma individualizada para lograr el éxito en su proceso de formación musical y personal. La educación supone un asunto tan importante que en este mismo documento se atribuye a ella el bienestar de un país.

##### ***3.1.2. Objetivos de la acción tutorial***

En un **conservatorio**, la acción tutorial ha de perseguir los siguientes fines:

- Fomentar la mayor  **implicación** del alumnado dentro de la vida del centro.
- Facilitar el **seguimiento individualizado** de cada alumno.
- Contribuir a la correcta **toma de decisiones** y a la **orientación vocacional** con respecto a la proyección académica y vertientes laborales y profesionales que ofrecen las enseñanzas musicales.
- Potenciar la **coordinación** y el **trabajo colaborativo y cooperativo** entre el claustro de profesores y el resto de la comunidad educativa.
- Informar y planificar el **proceso de evaluación y aprendizaje**, incluyendo dentro de él a todos los sujetos que rodean al alumno.

### **3.1.3. Líneas de actuación**

Respecto a los frentes de actuación del tutor, estos han de ir centrarse en:

**-El alumnado.** Para que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean fructíferos dentro del aula, es muy importante que el tutor o tutora conozca las circunstancias personales que rodean a cada estudiante, a fin de adaptar los elementos curriculares a sus verdaderas necesidades. Además, de esto, se deben considerar otras cuestiones, como:

\*Conocer el expediente académico y nivel de desempeño en el resto de asignaturas del currículo.

\*Informar al alumnado desde un primer momento acerca de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación previstos durante el año académico.

\*Dirigir y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje para los períodos vacacionales y en las actividades extraescolares o complementarias.

\*Asesorar sobre la elección de materias optativas.

**-Las familias.** Dado que algunos alumnos de 6º de Enseñanzas Profesionales pueden ser aún menores de edad y que, en caso de ser mayores, la probabilidad de dependencia familiar (económica, residencial, etc.) puede ser elevada, es obligación del tutor mantener informadas a las familias sobre la evolución del alumno del cual son responsables. Esto se traduce en:

\*Informar a través de los informes de evaluación sobre la evolución del alumno y sus necesidades, para que, desde el hogar, se pueda realizar un seguimiento familiar hacia la mejora.

\*Comunicar las faltas de asistencia del alumno.

\*Asesorar de cara a las posibilidades académicas y laborales del alumno de cara a futuras decisiones.

\*Fomentar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, a través de la inculcación de valores y hábitos de trabajo saludables, reforzados de forma positiva en el hogar.

\*Conocer la situación familiar del alumnado para garantizar que no existan problemas graves que puedan mermar el desempeño académico.

**-El claustro y el equipo educativo.** Una buena acción tutorial supone un trabajo conjunto del tutor con el resto del claustro y de la comunidad educativa para efectuar un trabajo coordinado en beneficio del alumno. En este sentido, el tutor debe:

- \*Ser informado de la evolución del alumnado en el resto de materias.
- \*Plantear actividades de forma interdisciplinar para que los aprendizajes de las diversas asignaturas puedan trabajarse como un todo.
- \*Coordinar el método de trabajo y afrontamiento de los conocimientos y objetivos con el resto del claustro, para garantizar ritmos de trabajo similares.
- \*Fijar criterios comunes de cara a objetivos, contenidos y evaluación.

#### ***3.1.4. La acción tutorial en Enseñanzas Básicas de Flauta***

Como comentábamos anteriormente, el profesor o profesora de instrumento es el tutor o tutora del alumno o alumna. Por ello, conviene una implicación total con el alumnado, con sus familias y con el resto del claustro y equipo educativo para trabajar en cohesión y consenso por el bien de su alumnado. Además, en el último curso de Enseñanzas Básicas, conviene que el tutor o tutora oriente al alumnado sobre las posibilidades de continuar los estudios y la Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales.

Finalmente, apuntaremos que el **horario de tutoría** comprenderá dos horas semanales en las que el tutor o tutora permanecerá en el centro, recibiendo a alumnos y alumnas, familias o al personal del claustro y del equipo educativo (un horario para el alumnado y otro para familiares y resto de personal educativo). La franja horaria de atención al público habrá de ser comunicada a todos los agentes implicados al inicio del curso académico.

### **3.2. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Si el alumno ha promocionado en su último curso de Enseñanzas Básicas, podrá optar a realizar la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales. La **Orden de 13 de Marzo de 2013**, estipula la necesidad de superar una prueba específica en la que se tendrán en cuenta los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar este tipo de enseñanzas, según lo dispuesto en el artículo 11 de los Decretos 240 y 241/2007, de 4 de septiembre. En cuanto a la **estructura y contenido** de las pruebas, tenemos:

-**Prueba específica de instrumento**, donde se habrán de interpretar tres obras de diferentes estilos, una de ellas de memoria.

-**Prueba específica de lenguaje musical**, dividida en diferentes habilidades, de conformidad con lo establecido en el currículo: teoría, dictado musical, entonación y lectura de ritmo y claves.

#### **4.BIBLIOGRAFÍA**

- Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música de Andalucía (BOJA 04-02-2009).
- Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de música.
- Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza. FSIE (2014). LOMCE. *Concepto de currículo y elementos*, 55.
- Fernández-Ranea, M. M. (2009). La acción tutorial y la atención a la diversidad: Origen, concepto y puesta en práctica. *Revista Gibralfaro Estudios Pedagógicos*, 62, p.11.
- Gardner, H., Kornhaber, M., & Wake, W. (2017). Intelligence: multiple perspectives. *Revista Electrónica de LEEME*, 25, pp. 167-168.
- Gutiérrez, A.M. (2016). *La música en la intervención holística. Aplicaciones clínicas y educativas*. Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba.
- Iria, I. C. B., & Pino-Juste, M. (2016). Determinación de los contenidos incluidos en los planes de Acción Tutorial en Europa. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INFAD de Psicología*., 3(1), pp. 529-538.
- Lamont, A. (2016). Musical Development from the Early Years Onwards. En Hallam, S., Cross, I. & Thaut, M. *The Oxford Handbook of Music Psychology*, pp. 399-414. Oxford University Press.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE 04-05-2006).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- López Bernad, L. (2013). Inteligencia emocional percibida, motivación de logro y rendimiento escolar en estudiantes de conservatorio de música. *Revista Electrónica de LEEME*, 32, pp. 1-18.
- Nicolás, A. M. B., & Romero, J. V. G. (2015). Psicología de la música y audición musical. Distintas aproximaciones. *El Artista*, 12, pp. 74-98.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. (BOJA 14-07-2009)

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. (BOJA 09-07-2009).

Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía. (BOJA 28-07-2009).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Orden de 9 de enero de 2013, por la que se regula la expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas elementales de danza y de música como títulos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-01-2013).

Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y se establece el calendario del procedimiento de admisión para el curso escolar 2013/14 (BOJA 26-03-2013).

Piaget, J. (2000). Piaget's theory of cognitive development. *Childhood cognitive development: The essential readings*, pp. 33-47.

Pliego de Andrés, V. (1998). *Temas pedagógicos para la oposición de conservatorios*. Madrid: Musicalis.

Rusinek, G. (2004). Aprendizaje musical significativo. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 1(5), 1-16. Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/reciem/>.

Swanwick, K. (2014). Musical Development. Revisiting a Generic Theory. *Revista Electrónica de LEEME*, 33, pp. 56-59.